



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad
de Buin

RES. DOM N° 58/2023

REF: - Solicitud de Permiso de Obra Menor ampliación de vivienda social y otras BE N° 8643 de fecha 13 de septiembre de 2022.

MAT.: - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 13 de febrero de 2023.

DE : PAULA CALVO CID,
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : [REDACTED]
: [REDACTED]

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de Obra Menor BE N° 8643 de fecha de ingreso 13 de septiembre de 2023, de propiedad de [REDACTED] se informa que:

1. Que, con fecha 24 de octubre de 2022, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 8643 de fecha 13 de septiembre de 2022. El arquitecto realiza un reingreso el 28 de noviembre de 2022 sin darle cumplimiento a la totalidad de las observaciones. Considerando que este reingreso se encontraba dentro del plazo de corrección se realiza un acta reiterando observaciones con fecha 6 de diciembre de 2022. Posterior a esto el arquitecto realiza un reingreso con fecha 4 de enero de 2023 donde el profesional no dio cumplimiento a la totalidad de estas observaciones dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.
2. Las observaciones no subsanadas son las siguientes:
 - "Se reitera que la solicitud presentada corresponde a un permiso de obra menor ampliación de vivienda social, por lo que todos los recintos de esta ampliación deben ser destinados a vivienda. El recinto denominado "servicios artesanales" no daría cumplimiento a esta solicitud."

Si bien en el reingreso de fecha 4 de enero, ya no se refiere a dicho recinto como servicios artesanales, se indica como pequeño comercio. Como se indicó en la primera acta de observaciones: "La solicitud presentada corresponde a un permiso de obra menor ampliación de vivienda social, por lo que todos los recintos de esta ampliación deben ser destinados a vivienda". No se da cumplimiento a esta observación.

- "Debe modificar los m² de la ampliación según el nuevo cálculo de superficies".

En el oficio se indican los m² edificados y debe hacer referencia a los m² de la ampliación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad
de Buin

3. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de Permiso de Obra Menor ampliación de vivienda social y otras BE N° 8643/2023, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.

4. En cuanto a los derechos cancelados correspondientes a \$5.981 giro municipal 2451438, por concepto de consignación de ingreso de acuerdo al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



PGG/pgg

DISTRIBUCION:

- Destinatario (1)
- Expediente BE N° 8643/2022 (1)
- Archivo DOM (2)